



FACULTAD DE  
**ARQUITECTURA  
Y URBANISMO**

**UNIVERSIDAD DE CHILE**

<b>PROGRAMA</b>	
Nombre de la actividad curricular:	Libro de artista, teoría y práctica
Nombre de la sección:	
Profesores:	Andrea Meza Navarro
Ayudante:	
Nombre de la actividad curricular en inglés:	Artists' books, theory and practice
Unidad académica:	<b>Escuela de Pregrado   Carrera de Diseño</b>
Horas de trabajo de estudiante:	6 horas   semana
Horas directas (en aula):	3 horas
Horas indirectas (autónomas):	1,5 horas
Tipo de créditos:	Sistema de créditos transferibles
Número de créditos SCT – Chile:	3

#### **PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO**

La asignatura se propone como un espacio de reflexión, experimentación y creación en torno al libro en tanto objeto. Se aborda su historia, estética y las prácticas implícitas en su producción contemporánea que lo sitúan en el cruce entre arte y diseño.

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Las y los estudiantes comprenden el concepto de libro de artista, identifican referentes históricos y elaboran estrategias de análisis de obras
- Se adquieren nuevas herramientas y competencias técnicas para la elaboración de prototipos
- Las y los estudiantes elaboran propuestas de libro objeto de alto nivel conceptual, técnico y expresivo

**Palabras clave:** Libro objeto, libro de artista, encuadernación, ediciones experimentales, diseño editorial, tipografía

## SABERES | CONTENIDOS

### Unidad I: Antecedentes históricos

- Los libros antes y después de la imprenta
- El concepto de libro de artista o libro objeto en la historia del libro
- Conceptos viajeros entre arte y diseño

### Unidad II: Las formas del libro

- El espacio de la página
- Tipos de plegados
- Encuadernaciones de un panfleto
- Flagbook
- Libro túnel
- Libro carrusel
- Turkish map book
- Estructuras pop up

### Unidad III: El libro como proyecto colectivo

- Libros sobre libros
- El libro en el espacio museográfico

## METODOLOGÍA

El curso de carácter teórico-práctico conjuga clases expositivas, análisis de casos, visita de expertas y el acompañamiento de procesos de exploración de formal y conceptual para el desarrollo de proyectos de carácter individual y colectivo

## RECURSOS

El curso involucra la elaboración de prototipos de libros. Se estimulará la reutilización de materiales provenientes de la industria gráfica y el uso de procesos artesanales de impresión.

GESTIÓN DE MATERIALES		
EJERCICIO	MATERIAL <i>(si es definido por docentes)</i>	TRATAMIENTO DE RESIDUOS/RECICLAJE

REQUERIMIENTO DE OTROS ESPACIOS DE LA FACULTAD		
FECHA	DURACIÓN	LUGAR

EVALUACIÓN
<p>Se realizarán 3 evaluaciones de aplicación práctica            La asistencia a clases es obligatoria, debiendo ser superior al 75%.            Se aceptarán certificados médicos en caso de ausencias o incumplimiento de plazos de entrega por motivos de salud.            La asignatura se aprueba automáticamente una vez superadas las instancias parciales de evaluación sin requisito de rendir un examen final</p>

REQUISITOS DE APROBACIÓN
<p>La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).            Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).</p>

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA <i>(no más de 5 textos)</i>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Crespo, Bibiana (2012). El libro-arte/libro de artista: Tipologías secuenciales, narrativas y estructuras. <i>Anales de Documentación</i>, vol. 15, nº 1</li> <li>Golden, Alisa (2011). <i>Making Handmade Books: 100+ Bindings, Structures &amp; Forms</i>. Union Square &amp; Co</li> <li>Schraenen, Guy (2010). <i>Un coup de Livres: una tirada de libros</i>. Madrid: Fundación Juan March</li> <li>Carrión, Ulises (1975). <i>El nuevo arte de hacer libros</i>. México: Tumbona ediciones.</li> <li>Kitchengs, Kena (2019). Entre los márgenes del libro y el arte. <i>El Ornitorrinco Tachado</i>, n. 10, p. 9 - 19</li> </ol>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
<ol style="list-style-type: none"> <li>Aránguiz, Fernanda (2021). <i>Publicar</i>. Santiago: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Gobierno de Chile</li> <li>Martínez, Celso (2017): formas, materiales y variantes denominativas. <i>Biblios</i>, (67), 56-68.  <a href="https://dx.doi.org/10.5195/biblios.2017.322">https://dx.doi.org/10.5195/biblios.2017.322</a></li> </ol>

3. Kelli, Anderson. Templates for Paper Mechanisms. <http://cutfoldtemplates.com/>

#### IMPORTANTE

##### **Sobre la asistencia a clases**

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de enero de 2016), Artículo 21:

*“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.*

*Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.*

##### **Sobre evaluaciones**

Artículo N°22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de enero de 2016), se establece:

*“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.*

##### **Sobre inasistencia a evaluaciones**

Artículo N°23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

*“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.*

*Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.*